



ASAMBLEA DE MADRID

EXCMA. SRA.

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria del día 13 de febrero de 2020, previo debate de la Proposición No de Ley PNL 14/20 RGEF 1761, del Grupo Parlamentario Más Madrid, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. No poner en marcha ninguna medida de veto parental educativo como las que han comenzado a aplicarse en regiones como Murcia o Andalucía.

2. Poner en marcha todas las medidas contempladas en el Capítulo XI del Título I de la Ley 3/2016 referidas al combate contra el acoso escolar por razones de LGTBIfobia, el fomento de la convivencia, el respeto y el reconocimiento de la diversidad, especialmente poniendo en marcha la estrategia integral educativa que recoge el artículo 29 de dicha Ley y que debe ser elaborada por el Gobierno sin mayor dilación para darle cumplimiento.

3. Instar al Gobierno de España a tomar cuantas medidas que estén en su mano para garantizar el cumplimiento de la Ley y la Constitución frente a casos de censura educativa por parte de Comunidades Autónomas.

4. Instar al Gobierno de España a la modificación de la ley educativa para recuperar las competencias de los consejos escolares en la aprobación de la programación de los centros, así como impulsar y financiar una mayor implicación y participación de las familias en los centros educativos, de acuerdo a lo establecido en nuestra Constitución".

Lo que comunico a V.E. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 13 de febrero de 2020

EL PRESIDENTE,

EXCMA. SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA

COMUNIDAD DE MADRID
ASAMBLEA
SECRETARÍA GENERAL
13 FEB 2020
SECRETARÍA GENERAL
943